



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00085796- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FCS;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Desarrollo Económico Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 07-04-2021 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Desarrollo Económico Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen previamente citado.

ARTÍCULO 3°.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

nk/jf